

Cómo y por qué se hizo la Unidad Didáctica *HISTORIAS QUE NOS MARCAN*

Cuando hablamos de deber de memoria en sentido fuerte, como imperativo, es porque lo relacionamos con deber de justicia: recordar que se considera momento y medio de realización de justicia con aquellos a quienes se recuerda y a veces a quienes tienen determinados lazos con ellos. En el caso de las víctimas está claro que tenemos un deber de memoria para con ellas porque sólo a través de la memoria se les podrá hacer justicia.
(Xabier Etxeberria Mauleon. 2007: P. 86)

No podemos presentar la Unidad Didáctica *Historias que nos marcan*. *Las víctimas del terrorismo en la Educación para la Paz* sin hablar antes de los dos laboriosos años de trabajo que dieron sustento y armaron esta publicación. Como acostumbraba a repetir uno de los padres, insustituible, de este proyecto, el profesor de la Universidad de Deusto Xabier Etxeberria Mauleón, la guía pedagógica *Historias que nos Marcan* nació en su primera edición con un doble objetivo:

1. Por un lado pretende que la educación para la paz se focalice en las víctimas de la violencia, se desarrolle a partir de ellas, pero de modo tal que sea con ellas.
2. Por otro, reconociendo que entre nosotros las víctimas del terrorismo, aunque cercanísimas socialmente, han sido las grandes ausentes de las iniciativas educativas que perseguían la paz, nos propone unas pautas para estimular y facilitar la presencia de estas víctimas concretas.

Ambos supuestos, repetía Xabier Etxeberria en el mismo prólogo de la Unidad Didáctica, merecían ciertas clarificaciones, para que se entendiera correctamente su profunda significación, que, fundamentalmente, quería responder a esta pregunta: por qué la presencia de las víctimas, qué víctimas, cómo, con qué perspectiva pedagógica.¹

Si seguimos las recomendaciones tanto del profesor Etxeberria como del también profesor de Deusto Galo Bilbao Alberdi, las víctimas han de nuclear la Educación para la Paz en el País Vasco por tres razones fundamentales:

En primer lugar, son las víctimas las que *dan carne* tanto a lo que supone la violencia como a lo que exige la paz. Si en el trabajo educativo hablamos de victimaciones genéricas, si nos centramos exclusivamente en los valores de paz, corremos el peligro de no hacernos *vitalmente* cargo de la destrucción inhumana que supone la violencia, y de mantenernos en la abstracción. Qué es la violencia no se aprende con una definición, se aprende *abriendo los ojos* ante sus víctimas; para lo cual, tienen que hacérsenos presentes. Pero, además, sólo ante esas víctimas laceradas podemos dar cumplida cuenta de lo que significa profunda y radicalmente la paz. Ante ellas, es imposible que identifiquemos a ésta sólo con la desaparición de la violencia. Con ellas, lo que sea la paz es, por supuesto, algo que mira al futuro sin violencia, pero desde el presente del reconocimiento y la justicia, que se enlaza con una memoria que nos arraiga en el pasado. Podemos aspirar a procesos de reconciliación, clásicos en las

¹ Xabier tenía presentes trabajos fundamentales que dotaban de sustento teórico a esta Unidad Didáctica, en especial: *La educación para la paz vertebrada por las víctimas*, Bilbao, Bakeaz, 2009; *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz, 2005 (con Galo Bilbao); «Las víctimas del terrorismo: quiénes son, qué implica serlo», en Duplá, A. y Villanueva, J. (coords.), *Con las víctimas del terrorismo*, Donostia, Gakoa, 2009, 15-32.

propuestas de educación para la paz; nuestra apuesta va en esa dirección. Pero se tratará de procesos que están modulados por ese reconocimiento, esa justicia, esa memoria; aunque, a su vez, la apuesta por la reconciliación module los modos de reconocimiento, de justicia y de memoria.

En segundo lugar, no menos importante que el primero, porque es la misma presencia de las víctimas la que nos libera no sólo de los riesgos de la abstracción, sino del paternalismo. Cuando están ellas *de verdad*, incluso cuando lo están con presencia no física², no podemos hablar en nombre de ellas. Nos lo echarán en cara, con razón. Llegado el momento, tendremos que hablar *con ellas*, incluso *sobre ellas*, pero lo que se nos impondrá de arranque es *escucharlas*.

En tercer lugar, podríamos decir que el que las víctimas estén presentes en la educación para la paz, y el que esta educación sea algo en lo que todo estudiante participe, implica que la escuela³ cumple con la parte que le corresponde en el reconocimiento *efectivo y eficaz* al que las víctimas tienen derecho.

Para entender bien estos puntos, que fueron criticados -en mi opinión de forma cruel e injusta- en numerosos debates sociales y mediáticos, conviene recordar que el propio Curriculum Vasco nos abre las puertas a esta posibilidad. Es necesario mencionar aquí, de forma particular a quienes no conocen el sistema educativo, que dentro de nuestras 8 competencias educativas básicas, hemos de recuperar la Competencia Social y Ciudadana. Esta competencia educativa, importante y vital por su carácter transversal, es precisamente el anclaje perfecto de este proyecto que en definitiva pretende educar en una cultura de paz desde la deslegitimación de la violencia, evidentemente en nuestro entorno vasco de la peculiar violencia terrorista que hemos sufrido durante varias décadas (no me refiero sólo a la de ETA, aun siendo especialmente significativa tanto cualitativa como cuantitativamente, sino también a la de otros grupos terroristas como el GAL, AAA o BVE). Si sometemos a un somero examen a esta Competencia Social y Ciudadana, observaremos que cualquier docente y en cualquier área de conocimiento puede trabajar, sin duda, el desarrollo de la competencia social y ciudadana con sus alumnos, recordando que la misma se divide a su vez en varias subcompetencias o dimensiones, en las que encajan perfectamente el tema de la organización social, cultura democrática, Derechos Humanos y en definitiva educación para la paz. Esas dimensiones son:

1. Dimensión 1: LA REALIDAD SOCIAL

- Evolución de la realidad histórica.
- Comprensión de la sociedad, funcionamiento, logros y retos.
- Trabajo, economía, producción y consumo.
- Información y comunicación.

² Sus testimonios pueden ser en forma de relato, de entrevista, de audio, de vídeo, de comic, de teatro... No se contempla como única alternativa la presencia directa de las víctimas.

³ Me refiero a la educación formal y también a la no formal. Escuelas de tiempo libre, grupos parroquiales, scouts, organizaciones no gubernamentales, centros cívicos, etc... son lugares de formación en los que ejercen numerosos/as educadores/as con una importante penetración e importancia en la formación de nuestros niños y jóvenes.

2. Dimensión 2: CIUDADANÍA

- Fundamentos y organización de la sociedad democrática.
- Ejercicio responsable de la ciudadanía.
- Derechos humanos y ciudadanía global.

3. Dimensión 3.- CONVIVENCIA

- Resolución de conflictos.
- Identidad personal y posición ética.
- Regulación de la convivencia.

Se trataría, tal y como recoge nuestro Curriculum Vasco (13-11-2007), de aprender a vivir juntos, aprendiendo a mantener interacciones positivas y a utilizar el diálogo y la negociación en situaciones conflictivas, a participar de manera activa y democrática, a cooperar y trabajar en grupo y a respetar la diversidad, entendida esta en toda su extensión, también la diversidad identitaria o ideológica. ¿Acaso existe mejor refugio para un Plan de Educación para la Paz? Creo que no, y por eso me he felicitado siempre de que este trabajo fuera asociado a la mencionada competencia social y ciudadana.

Pero recuperemos el hilo inicial de esta ponencia. Después de debates y sesiones de coordinación en la sede de Bakeaz, tras relevantes publicaciones de Martín Alonso, Galo Bilbao y Xabier Etxebarria. Es cuando ese grupo de trabajo se plantea la confección de un material didáctico, operativo y cómodo para el profesorado; una herramienta didáctica que pueda llevar a las aulas las narrativas de las víctimas del terrorismo, su sufrimiento, la injusticia que ellos reflejan y su gran lección: rehacer una vida para ellas y sus familias sin responder al llamado de la venganza. Es con estos contenidos como comienza el trabajo de elaboración de la primera Unidad Didáctica, que publicó Bakeaz en el año 2006 y que tuvo como autores a Susana Harillo, Ricardo Arana y a este humilde coautor. Siempre tuvimos presentes varios puntos que eran fundamentales y a los que no se podía renunciar, así fuimos conscientes de las virtudes del proyecto pero también de los peligros que acechaban si no los respetábamos. Estos lugares de encuentro mínimo eran:

- Sinceridad en nuestros objetivos, en los medios y en los fines. Se trata de generar en los alumnos una cultura de paz y de presentar como injusta la violencia, y, en concreto la violencia de coartada política. Debíamos, por lo tanto, huir de planteamientos partidarios o partidistas, nuestro ámbito de actuación debía ser siempre prepartidario.
- Los DDHH son un concepto universal, por lo tanto era necesario condenar y recoger testimonios de todas las violencias, aun subrayando, por su importancia y horror, la del grupo terrorista ETA. Coherencia y congruencia, tanto en los planteamientos como en los testimonios.
- Los testimonios, es decir las narrativas de las diferentes víctimas, debían separarse de parámetros de venganza para lanzar un mensaje, conmovedor en su narración de la radical injusticia del asesinato, pero abierto a la

posibilidad de perdón (si este es demandado sinceramente) y nunca haciendo llamamientos a la venganza⁴. Reconocíamos el profundo dolor de numerosas víctimas, incluso reconocíamos, por humano, que el odio estuviera presente en sus vidas, pero...esa tipología de víctima no podía convertirse en una víctima educadora, por lo tanto no podíamos aprovechar su narrativa en el aula.

- Las víctimas formadoras o educadoras (quienes podrían acudir al aula para aportar un testimonio presencial) debían ser formadas para esa tarea. Considerábamos entonces, y yo sigo considerando lo mismo hoy, que esa formación (llevada a cabo por personas con una gran experiencia) era necesaria.
- Necesitábamos estructurar la unidad didáctica, en base a testimonios diversos en cuanto a su factura. Es decir tipo de victimación (grupo terrorista, secuestro, asesinato, violencia de persecución, extorsión, no aceptación de la disidencia...) o consecuencias de la victimación (duelo no superado, secuelas físicas, secuelas psicológicas, exilio...).
- Las narrativas de las víctimas, necesitaban del compromiso del educador como moderador de la actividad y gestor del debate posterior. Por lo tanto era necesario, es necesario, formar también al profesorado para que la utilización de esta Unidad Didáctica pudiera llevarnos a alcanzar los objetivos previstos.

Esta Unidad Didáctica, *Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la Educación para la Paz* fue revisada y ampliada por mí, con la inestimable colaboración de Susana Harillo y la coordinación de Josu Ugarte, con objeto de publicar una segunda edición, esta vez en edición digital, en el año 2010. En esta segunda edición, aunque se mantienen las actividades previas y los anexos, se ampliaron los testimonios de víctimas, pasando de nueve en la primera edición a diecisiete en esta segunda. He sido testigo de su utilización en distintas aulas de varios centros educativos de Euskadi. He sido también testigo de la presencia directa de víctimas en varios centros y he comprobado, in situ, el valor pedagógico de esos testimonios y de los debates surgidos con posterioridad con el alumnado. Nunca en mi vida me he enriquecido tanto, he recibido tanto y he crecido tanto. Por todo ello creo que puedo afirmar que: hicimos un buen trabajo.

Jesús Prieto Mendaza

⁴ En la siguiente edición, 2010, se introduce el término resiliencia, es decir superación de una situación traumática de violencia por parte de las víctimas.

Quando hablamos de deber de memoria en sentido fuerte, como imperativo, es porque lo relacionamos con deber de justicia: recordar que se considera momento y medio de realización de justicia con aquellos a quienes se recuerda y a veces a quienes tienen determinados lazos con ellos. En el caso de las víctimas está claro que tenemos un deber de memoria para con ellas porque sólo a través de la memoria se les podrá hacer justicia.
(Xabier Etxeberria Mauleon. 2007: P. 86)